

Antonio Fernández de Buján y Fernández (Director)

M^a Eugenia Ortuño Pérez (Coordinadora)

Juan Antonio Bueno Delgado (Coordinador)

ACCIONES POPULARES. CONTRIBUCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO ROMANO

Volumen I



COLEGIO NOTARIAL
DE CATALUÑA

Dykinson, S.L.



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

TRANSJUS

Institut de Recerca TransJus
UNIVERSITAT DE BARCELONA

ACCIONES POPULARES. CONTRIBUCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO ROMANO

Volumen I



Consejo Editorial

Colección Derecho Romano y Cultura Clásica

Director

Fernández de Buján y Fernández, Antonio
Catedrático de Derecho Romano, Universidad Autónoma de Madrid

Consejo editorial

- | | |
|---|---|
| Agudo Ruiz, Alfonso
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de La Rioja</i> | Malavé Osuna, Belén
<i>Titular de Derecho Romano, Universidad de Málaga</i> |
| Alburquerque, Juan Miguel
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Córdoba</i> | Metro, Antonio
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Messina</i> |
| Amarelli, Francesco
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Nápoles</i> | Mollá Nebot, Sonia
<i>Titular de Derecho Romano, Universidad de Valencia</i> |
| Amelotti, Mario
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de La Rioja</i> | Musumeci, Francesco
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Catania</i> |
| Andrés Santos, Francisco
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Valladolid</i> | Novkirishka, Malina
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidades de Sofía y Plovdiv</i> |
| Blanch Nougués, Juan M.
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de San Pablo- Ceu</i> | Obarrio Moreno, Juan Alfredo
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Valencia</i> |
| Diliberto, Oliviero
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad La Sapienza, Roma</i> | Orellana Cano, Ana
<i>Magistrada. Académica de Número de Jurisprudencia y Legislación</i> |
| Corbino, Alessandro
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad Catania</i> | Ortuño, María Eugenia
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidad de Barcelona</i> |
| Di Palma, Antonio
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Nápoles</i> | Piro, Isabela
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidad de Catanzaro</i> |
| Escudero, José Antonio
<i>Catedrático. Académico de Jurisprudencia y Legislación</i> | Ricart, Encarnación
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidad de Tarragona</i> |
| Fernández de Buján, Federico
<i>Catedrático de Derecho Romano, UNED</i> | Rodríguez Ennes, L.
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Vigo</i> |
| Fernández- Tresguerres, Ana
<i>Notaria, Académica de Jurisprudencia y Legislación</i> | Rodríguez López, Rosalía
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidad de Almería</i> |
| Garofalo, Luigi
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Padova</i> | Salazar Revuelta, María
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidad de Jaén</i> |
| Ghirardi, Juan Carlos
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Córdoba, Argentina</i> | Sansón Rodríguez, María Victoria
<i>Catedrática de Derecho Romano, Universidad de La Laguna</i> |
| Herrera Bravo, Ramón
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Jaén</i> | Suarez Blázquez, Guillermo
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Ourense</i> |
| Lobrano, Giovanni
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Sassari</i> | Zamora Moreno, José Luis
<i>Catedrático de Derecho Romano, Universidad de La Palmas</i> |
| Madrigal Martínez- Pereda, Consuelo
<i>Fiscal T. S. Académica de N. de Jurisprudencia y Legislación</i> | |

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ (Director)

M^a EUGENIA ORTUÑO PÉREZ (Coordinadora)

JUAN ANTONIO BUENO DELGADO (Coordinador)

**ACCIONES POPULARES.
CONTRIBUCIONES
DE DERECHO PÚBLICO
Y PRIVADO ROMANO**

Volumen I

 *Dykinson, S.L.*


COLEGIO NOTARIAL
DE CATALUÑA

 UNIVERSITAT DE
BARCELONA

TRANSJUS

Institut de Recerca TransJus
UNIVERSITAT DE BARCELONA

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Colección “Monografías de Derecho Romano” y Cultura Clásica
Dirección del Prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores
Madrid, 2025

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN (obra completa): 979-13-7006-417-4

ISBN (Volumen I): 979-13-7006-418-1

Depósito Legal: M-14738-2025

DOI: <https://doi.org/10.14679/4228>

ISBN electrónico: 979-13-7006-461-7

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

ÍNDICE

VOLUMEN I

PROEMIO	XXV
<i>María Eugenia Ortuño Pérez y Juan Antonio Bueno Delgado</i>	
I. LAUDATIONES Y FELICITACIONES	
HOMENAJE Y NUEVA PRESENCIA DEL PROF. DR., DR. H. C. (MULT.), ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN, EN EL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUNYA	3
<i>José-Alberto Marín Sánchez</i>	
HOMENATGE AL JURISTA DR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN I FERNÁNDEZ	5
<i>Marina Solé Catalá</i>	
AL PROF. DR., DR. H. C. (MULT.), ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN, CON OCASIÓN DEL HOMENAJE	7
<i>Ángel Serrano de Nicolás</i>	
1. COMIENZO DE LA RELACIÓN PERSONAL	8
2. COLABORACIÓN ACADÉMICA Y DOCTRINAL.....	9
3. FINAL	11
ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN, MAESTRO, JURISTA Y ROMANISTA	13
<i>Federico Fernández de Buján</i>	
LAUDATIO AL PROF. DR. DR. H. C. (MULT.) ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN	17
<i>Luis Rodríguez Ennes</i>	
CARTA DE FELICITACIÓN	21
<i>Daniela Doncheva</i>	

MENSAJE DE SALUTACIÓN	23
<i>Veselin Vichkov</i>	
IUS ROMANUM	25
<i>Malina Novkirishka-Stoyanova</i>	
LAUDATIO A UN MAESTRO: EL PROFESOR ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN	27
<i>Juan Alfredo Obarrio Moreno</i>	
EL MAGISTERIO JURÍDICO ACADÉMICO DEL PROFESOR ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ	37
<i>Juan Miguel Alburquerque</i>	
LAUDATIO AL MAESTRO ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ	45
<i>Alfonso Agudo Ruiz</i>	
PALABRAS DE HOMENAJE AL PROFESOR ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ	55
<i>Juan Manuel Blanch Nougués</i>	
AL PROF. DR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ ...	59
<i>Mª Eugenia Ortuño Pérez</i>	
LAUDATIO HOMENAJE AL PROF. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN ..	63
<i>José Luis Zamora Manzano</i>	
LAUDATIO AL PROF. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ, CON MOTIVO DEL HOMENAJE EN SU HONOR, CELEBRADO EN EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023	65
<i>Juan Antonio Bueno Delgado</i>	
II. CONFERENCIA INAUGURAL	
FUNDAMENTOS DEL ORDENAMIENTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ROMANO	69
<i>Antonio Fernández de Buján</i>	
1. PROEMIO	69
2. OBSERVACIONES PRELIMINARES.	70
3. HACIENDA PÚBLICA. IUS FISCALE	73
4. TRIBUTUM. STIPENDIUM. VECTIGAL. ANNONA	76
5. IMPOSICIÓN DIRECTA.....	79
6. IMPOSICIÓN INDIRECTA	86

7. NOTAS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL PRINCIPADO Y DOMINADO.....	91
8. EPÍLOGO.....	92

III. CONTRIBUCIONES

TUTELA INTERDICTAL CONCEDIDA A LOS ARRENDATARIOS DE LOS CAMPOS O TERRENOS PÚBLICOS

101

Juan Miguel Alburquerque

1. NOTA PRELIMINAR: CONSIDERACIONES Y RECONOCIMIENTOS. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN, ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LOS ESTUDIOS Y LIBROS PUBLICADOS: “DERECHO ADMINISTRATIVO HISTÓRICO” (2005, XUNTA DE GALICIA) Y “HACIA UN DERECHO ADMINISTRATIVO, FISCAL Y MEDIOAMBIENTAL ROMANO (2011, 2013, 2016, 2021, 2022, EDITORIAL DYKINSON).....	101
2. PARTICULARIDADES DE LA TUTELA INTERDICTAL CONCEDIDA A LOS ARRENDATARIOS DE LOS CAMPOS O TERRENOS PÚBLICOS	105
2.1. Disfrute de un lugar público: <i>utilitatis causa-utilitas publica</i>	106
3. OBSERVACIONES CONCLUSIVAS	115

LEX RETRO NON AGIT? REFLEXIONES SOBRE EL PRINCIPIO DE NO RETROACTIVIDAD EN LAS LEYES BIZANTINAS

119

Francisco J. Andrés Santos

1. INTRODUCCIÓN: LA CUESTIÓN DE LA EFICACIA DE LAS LEYES EN EL TIEMPO.....	119
2. ¿PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD EN EL DERECHO ROMANO?.....	121
3. JUSTINIANO Y LA RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES.....	125
4. LA CESURA DEL DERECHO POSTJUSTINIANO	128

UNA ACCIÓN POPULAR EN LA EJECUCIÓN DE DISPOSICIONES PIETATIS CAUSA EN DERECHO JUSTINIANO

139

Lucía Bernad Segarra

1. INTRODUCCIÓN.....	139
2. ANTECEDENTES.....	141
3. SOBRE LA ACCIÓN POPULAR JUSTINIANA	144
3.1. Clasificación.....	148
3.2. Fundamento.....	150

ACERCA DEL AURUM CORONARIUM Y DEL AURUM OBLATICIUM: DOS TRIBUTOS DE ÉPOCA IMPERIAL ROMANA.....

159

José María Blanch Nougués

1. AURUM CORONARIUM.	160
2. AURUM OBLATICIUM.....	170

LA SUBASTA DE LOS VECTIGALES EN ROMA Y SU INFLUJO EN EL TRATADO ‘DE DECOCTORIBUS’ DE BENVENUTO STRACCA	181
<i>Juan Manuel Blanch Nougués</i>	
1. INTRODUCCIÓN	181
2. EL CASO EN EL DERECHO ROMANO: LAS SUBASTAS Y LA <i>IN DIEM ADDICTIO</i>	182
3. ANÁLISIS DEL TEXTO DE STRACCA	188
4. LOS TEXTOS ROMANOS BÁSICOS EN EL DERECHO INTERMEDIO	197
5. CONCLUSIONES	204
INSTRUMENTA PUBLICE CONFECTA EX OFFICIO TABELLIONIS ET FIDES PUBLICA, EN DERECHO ROMANO	207
<i>Juan Antonio Bueno Delgado</i>	
LEGISLAR SOBRE LAS ACCIONES POPULARES	229
<i>Lluís Caballol Angelats</i>	
INTRODUCCIÓN	229
1. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE ACCIÓN POPULAR O ACCIONES POPULARES?	230
2. DELINEAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN POPULAR	232
3. COMETIDOS DE LA LEGISLACIÓN	233
3.1. Establecer un concepto legal de acción popular y clarificar las herramientas terminológicas	233
3.2. Definir el ámbito de vigencia	234
3.3. Definir las condiciones de ejercicio de la acción popular	238
3.4. Articular su intervención con los mecanismos de consenso en el proceso penal.....	241
3.5. Prevenir y actuar ante el ejercicio extralimitado de esta facultad	242
4. CONCLUSIÓN	243
5. BIBLIOGRAFÍA	244
LAS PENAS INFAMANTES DEL PRIMER CÓDIGO PENAL ESPAÑOL (1822) Y SUS ANTECEDENTES ROMANOS: OBSERVACIONES SOBRE LA INFAMIA	245
<i>Juan B. Cañizares Navarro</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	245
2. LAS PENAS INFAMANTES DEL PRIMER CÓDIGO PENAL ESPAÑOL (1822) Y SUS ANTECEDENTES ROMANOS: OBSERVACIONES SOBRE LA INFAMIA.....	248
2.1. Precisiones conceptuales en relación a la infamia.....	248
2.2. Aproximación a la definición de “penas infamantes”	250
2.3. Penas consideradas infamantes en el primer Código penal español, pena de infamia en dicho Código y antecedentes romanos.....	252
3. CONCLUSIONES	260
4. BIBLIOGRAFÍA	263

EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA SOBRE UN SUPUESTO DE LOCATIO-CONDUCTIO OPERIS..... 265

Ariane Capdevila Sanz

1. INTRODUCCIÓN 265
 - 1.1. Perspectiva arqueológica 266
 - 1.2. Perspectiva jurídica 270
2. INSTRUMENTUM INSCRIPTUM EN OCCIDENTE: CELER IN CASILINUM 271
3. ANÁLISIS EPIGRÁFICO 275
 - 3.1. Línea 1 *N(omine) d(omini) et c(onductoris) N · D · E · C* 275
 - 3.2. Línea 2: *Idibus Iulis Celer finget: dies operis*, nombre del *figulus, finctor* 276
 - 3.3. Línea 3: *bípedas ((quinquemilia)) XXX*..... 276
 - 3.4. Línea 4: *Actum Casilino*..... 278
 - 3.5. Línea 5: *Modesto ((iterum)) et Probo co(n)s(ulibus)*..... 279
 - 3.6. Línea 6: *sub[scriptum?] -]+++++mbres +++*..... 279
4. ESQUEMA LOCATIO CONDUCTIO OPERIS 280
5. CONSIDERACIONES FINALES..... 283

LA CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO Y SERVIDUMBRES PREDIALES TUITIONE PRAETORIS..... 285

Rosa M. Carreño Sánchez

1. LA CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO EN GAI. D. 7, 1, 3 PR. (2 RER. COTT)..... 285
2. LA REFERENCIA EN EL TEXTO A *OMNIUM PRAEDIORUM*..... 287
3. ACERCA DE LOS LEGADOS MENCIONADOS EN EL TEXTO DE GAYO 289
4. LA CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO MEDIANTE LEGADOS *TUITIONE PRAETORIS* 291
5. CONCLUSIONES..... 300
6. BIBLIOGRAFÍA 301

MUNIFICENCIA: INDIVIDUO Y COMUNIDAD EN LA EPIGRAFÍA DEL ORIENTE HELENÍSTICO 303

Mariateresa Cellurale

- INTRODUCCIÓN 303
1. UNA INSCRIPCIÓN DE ASIA MENOR (ESTELA PROVENIENTE DE *CYZICUM*, ASIA MENOR, SIGLOS I-III D.C.: *AE* 2011 [2014], 1280) 306
 - 1.1. Texto y traducción..... 307
2. EL LENGUAJE DE LA ESTELA: SEMÁNTICA, VALORES, INSTITUCIONES.. 311
3. ELEMENTOS PARA UNA LECTURA 314
 - 3.1. Evergetismo: ¿“griego” o “romano”?..... 315
 - 3.2. Desobediencia: *Cyzicum* en la segunda mitad del siglo I 316
4. *CURA* Y *MUNUS*: “CUIDADO” Y “DON” EN EL *IUS ROMANUM* 320
 - 4.1. *Cura* 320

4.2. El <i>munus</i> en la jurisprudencia	322
4.3. Un concepto “radical”: raíces y “prehistoria indoeuropea” del <i>munus</i>	324
4.4. “Constituyendo” al sujeto	327
5. SÍNTESIS Y OBSERVACIONES CONCLUSIVAS	329
TUTOR REM PUPILLI EMERE NON POTEST	333
<i>Núria Coch Roura</i>	
EL DILEMA DEL SOLDADO CRISTIANO EN EL PENSAMIENTO DE TERTULIANO	345
<i>Álex Corona Encinas</i>	
1. INTRODUCCIÓN	345
2. TERTULIANO Y LA LEY NATURAL EN <i>DE CORONA MILITIS</i> . ESCRITURAS, COSTUMBRE Y TRADICIÓN	348
3. EL SERVICIO MILITAR EN EL PENSAMIENTO DE TERTULIANO	351
4. CONCLUSIONES	359
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	361
POSSESSIO NATURALIS E POSSE DO USUFRUTUÁRIO	363
<i>João Costa-Neto</i>	
1. PALAVRAS AO HOMENAGEADO	363
2. INTRODUÇÃO	363
3. TEORIAS TRADICIONAIS DA POSSE E NOVAS PERSPECTIVAS	365
4. CARACTERÍSTICAS DO USUFRUTO	374
5. CONCLUSÃO	378
«CUM COMES MATRONAE ABDUCITUR». LINEE EVOLUTIVE DELL'INIURIA ALLA MULIEBRE ONORABILITÀ	379
<i>Federica De Iuliis</i>	
CONSIDERAZIONI INTRODUTTIVE	379
1. <i>CUM COMES MATRONAE ABDUCITUR</i>	381
1.1. <i>Comes e comites</i>	385
1.2. L'atto dell' <i>abducere</i>	387
2. UNA QUESTIONE DI ABITO?	388
3. UN'ANCESTRALE <i>RATIO</i> A FONDAMENTO DELL'INIURIA DELLA MULIEBRE ONORABILITÀ	390
4. L'OFFESA DELLA <i>DIGNITAS</i> FEMMINILE: PERSISTENZE TARDOANTICHE	393
5. <i>INIURIA AD DIGNITATEM</i> E TUTELA DELLA PRIVACY: EVOLUZIONI GIUSTINIANEE E BIZANTINE	397
6. UNA RIFLESSIONE CONCLUSIVA	402

INFLUENCIA DEL DERECHO ROMANO EN EL CÓDIGO CIVIL JAPONÉS: LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD	403
<i>María Etelevina de las Casas León</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	403
2. EL CÓDIGO CIVIL JAPONÉS FRENTE A LOS DERECHOS REALES	404
3. LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL CC JAPONÉS.....	407
3.1. El Código civil francés en materia de transmisión de la propiedad	411
4. CONCLUSIONES.....	414
CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA EXAUGURATIO DE LAS VESTALES.....	417
<i>Julián Díaz Borderías</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	417
2. <i>IUS ADGNATIONIS</i>	419
3. TUTELA DE LAS VESTALES	422
4. EXAUGURATIO Y SUS EFECTOS	424
4.1. Introducción	424
4.2. La exauguratio: ¿acto religioso o de voluntad?.....	425
4.3. Efectos jurídicos de la <i>exauguratio</i>	428
5. CONCLUSIONES.....	430
UN ESTUDIO DE LOS PRECEDENTES ROMANOS DEL PRINCIPIO «CUIUS COMMODA, EIUS INCOMMODA»	433
<i>Verónica Daniela Díaz Sazo</i>	
1. MARCO INTRODUCTORIO.....	433
2. <i>PERICULUM Y COMMODUM</i> EN LAS FUENTES CLÁSICAS ROMANAS	437
2.1. De la etapa clásica tardía: D. 18, 6, 7 pr. (Paul. 5 <i>ad Sab.</i>); D. 13, 6, 13, 1 (Pomp. 11 <i>ad Sab.</i>).....	438
2.2. De la etapa clásica alta: D. 23, 3, 18 (Pomp. 14 <i>ad Sab.</i>); D. 24, 3, 66, 3 (Jav. 6 <i>ex post. Lab.</i>); D. 18, 2, 4, 4 (Ulp. 28 <i>ad Sab.</i>); D. 43, 24, 11, 9 y 10 (Ulp. 71 <i>ad ed.</i>).....	441
3. <i>PERICULUM Y COMMODUM</i> EN ÉPOCA POSTCLÁSICA Y JUSTINIANA... ..	445
4. CONCLUSIONES.....	447
EL DESTIERRO COMO MEDIDA DE REPRESIÓN DEL ADULTERIO SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA <i>LEX IULIA DE ADULTERIIS COERCENDIS</i>.....	449
<i>Raquel Díez García</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	449
2. LA RESPUESTA AL ADULTERIO EN LA ÉPOCA ARCAICA	451
3. EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR AUGUSTO	452
3.1. El régimen legal.....	452

3.2. Las penas	455
3.3. Mujeres reales afectadas por el destierro	457
4. CONCLUSIONES	458
EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN EN LA ACTUACIÓN PROCESAL PRO POPULO	461
<i>Diego Díez Palacios</i>	
1. INTRODUCCIÓN: REPRESENTACIÓN TÉCNICA Y ACTUACIÓN IN ALIENO NOMINE	461
2. LA PROHIBICIÓN <i>ALIENO NOMINE LEGE AGERE</i> EN LOS TEXTOS JURÍDICOS ROMANOS	464
3. LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO <i>ALIENO NOMINE LEGE AGERE</i> EN LOS TEXTOS JURÍDICOS ROMANOS	468
4. LA EXCEPCIÓN <i>PRO POPULO</i> : DISEÑO DE SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES	471
4.1. Legitimación procesal. Concepción político-constitucional. Rela- ción entre el ciudadano y la Comunidad en el <i>agere lege pro populo</i>	472
4.2. El cauce procesal de la litigación <i>pro populo</i>	476
5. EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL <i>AGERE LEGE PRO POPULO</i>	478
5.1. Razón de la denominación <i>pro populo</i>	478
5.2. El <i>agere lege pro populo</i> no es un supuesto de <i>representación</i> ni de <i>no- representación</i> procesal	479
5.3. Otras circunstancias para rechazar la representación en la actuación <i>pro populo</i>	482
6. CONCLUSIÓN	486
LA JUSTICIA, ESENCIAL EN EL DERECHO, IDEAL EN LA LEY	489
<i>Federico Fernández de Buján</i>	
PROEMIO	489
1. ALGUNAS ACLARACIONES Y REFLEXIONES, PARA EVITAR MALIN- TERPRETACIONES	490
2. UNA VISIÓN PRELIMINAR DE LA JUSTICIA	491
3. LA JUSTICIA EN SU PLURAL SEMÁNTICA	492
4. UN APUNTE SOBRE EL CONCEPTO DE DERECHO	493
5. UNA APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE LEY	494
6. APUNTES HISTÓRICO-DOCTRINALES SOBRE LA DICOTOMÍA DE- RECHO Y LEY	496
7. LA LEY EN SU ACEPCIÓN DESDE EL “HOMBRE DE LA CALLE”	498

A VUELTAS CON EL IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES 501

Antonio Fernández de Buján y Arranz

1. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES DESDE UN PRISMA DE LA SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR 501
2. PRINCIPALES ASPECTOS CONFIGURADORES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL IMPUESTO 505
3. ESPECIAL CONSIDERACIÓN LA EXENCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O PRODUCTOS SANITARIOS 512
4. CONCLUSIÓN 515

LOS OTROS “FOEDERATI”: SABARIA COMO FRONTERA HISPANA ENTRE SUEVOS Y VISIGODOS 519

Rocío A. Fernández Ordás

- INTRODUCCIÓN 519
1. LOS ORÍGENES DE SAVARIA: LA CAPITAL PERDIDA DE LA PANNONIA PRIMA..... 521
 2. DIVERSIDAD HISTORIOGRÁFICA: INVASIONES BÁRBARAS VERSUS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS 524
 3. DE TERMINIS. ARCA PRAECIPUA, TRIFINIO, QUADRIFINIO... LOS LÍMITES ENTRE PROVINCIAS ROMANAS: EL CONCEPTO DE SUELO TRIBUTARIO Y EL SISTEMA DE AGER PER EXTREMITATEM MENSURA COMPREHENSUS..... 529
 4. FOEDERATI SUEVOS Y LA CREACIÓN DE UN TERRITORIO SABA-RIENSE: DIFERENCIAS ENTRE LOS MARCOS JURÍDICOS SUEVO Y PANONIO-ROMANO EN HISPANIA..... 536
 5. CONCLUSIONES 545

EL DOMINIO DE LAS AGUAS EN EL CÓDIGO DE ARICO Y EN EL LIBRO DE LOS JUICIOS 549

Gabriel M. Gerez Kraemer

EL MERCADO INMOBILIARIO EN ROMA: ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA 567

Carmen Gómez Buendía

1. INTRODUCCIÓN..... 567
2. PROPIEDAD Y VIVIENDA EN LA OBRA DE CICERÓN: ALGUNAS REFLEXIONES..... 568
3. ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA: INSULAE Y LOS DESAFÍOS DEL ESPACIO URBANO..... 571

SUPUESTO DE HECHO ORIGINARIO Y ANTECEDENTES DE LA ACTIO AD EXHIBENDUM	577
<i>M^a Teresa González-Palenzuela Gallego</i>	
1. STATUS QUAESTIONIS.....	578
2. SOBRE EL SUPUESTO DE HECHO ORIGINARIO DE LA A.A.E.....	585
3. SOBRE LOS ANTECEDENTES DE LA A.A.E.....	591
4. BIBLIOGRAFÍA	594
L'IMMAGINE IMPERIALE TRA PROPAGANDA E DIRITTO	597
<i>Giovanbattista Greco</i>	
1. COMUNICAZIONE POLITICA E DIRITTO.....	597
2. L'EFFIGIE IMPERIALE COME OGGETTO DI TUTELA SPECIFICA E IL RUOLO DELL'IMPERATORE TIBERIO	598
3. TRA GIURISPRUDENZA E CODIFICAZIONI.....	602

VOLUMEN II

EL DEFENSOR CIVITATIS DESDE SU PRIMER RECONOCIMIENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN DE VALENTE Y VALENTINIANO	607
<i>Carmen Jiménez Salcedo.</i>	
1. PREFACIO	607
2. EL DEFENSOR CIVITATIS DESDE SU PRIMER RECONOCIMIENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN DE VALENTE Y VALENTINIANO DEL 368 D.C.....	610
3. REGLAS CONCRETAS SOBRE SU PROCESO DE ELECCIÓN Y ATRI- BUCIÓN DE COMPETENCIAS.....	614
4. UNA REFORMA DE MAYORIANO: LA RECUPERACIÓN DE LA INS- TITUCIÓN EN DECADENCIA.....	621
EL CONSENTIMIENTO POPULAR COMO ELEMENTO LEGITIMADOR DEL SISTEMA FISCAL	629
<i>Francisco José López Domínguez</i>	
1. INTRODUCCIÓN. FISCALIDAD E INTERÉS GENERAL.....	629
2. DERECHO FISCAL ÁTICO.....	631
3. DERECHO FISCAL ROMANO	634
4. EDAD MEDIA Y MODERNA.....	637
4.1. Evolución.....	637
4.2. Perspectivas sobre el consentimiento como base de la legitimidad fiscal ..	639
5. EDAD CONTEMPORÁNEA.....	641
6. PRINCIPIO DE LEGALIDAD.....	642
7. CONCLUSIONES.....	644

**TUITIO URBIS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL CONTROL FINANCIERO DE LOS FONDOS PÚBLICOS 645**

M^a Luisa López Huguet

1. INTRODUCCIÓN..... 645
2. LA PRESTACIÓN DE GARANTÍA Y LA FALTA DE JURAMENTO 649
3. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS EMBAJADAS..... 652
4. LOS SUPUESTOS DE EXTORSIÓN, GANANCIAS ILÍCITAS Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS..... 655
5. EL RETRASO EN LA DEVOLUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS O EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 658
6. CONCLUSIONES FINALES..... 660
7. SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA..... 660

**CONCESSÕES PÚBLICAS DE TERRAS NO BAIXO-IMPÉRIO.
ALGUNS ASPECTOS DE REGIME E NATUREZA JURÍDICA 663**

David Magalhães

1. PRECEDENTES CLÁSSICOS: AS LOCAÇÕES PERPÉTUAS DOS AGRIVECTIGALES 663
2. AS CONCESSÕES PERPÉTUAS DE TERRAS IMPERIAIS NO BAIXO-IMPÉRIO: A ESTABILIDADE DA POSIÇÃO DO CONCESSIONÁRIO COMO POLÍTICA DE FOMENTO 665
 - 2.1. O *ius perpetuum* 666
 - 2.2. O *ius emphyteuticum*..... 666
 - 2.3. Fusão entre o *ius perpetuum* e o *ius emphyteuticum* 668
 - 2.4. Natureza jurídica das concessões enfitêuticas. A referência a um *dominium* do enfiteuta como reflexo da vulgarização do direito romano..... 669
 - 2.5. Fusão da locação dos *agri vectigales* com a enfiteuse 674
 - 2.6. O *ius privatum salvo canone* e o *ius privatum dempto canone* 675

LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA COMPARADA EN LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO SOBRE DERECHO PÚBLICO ROMANO..... 677

Belén Malavé Osuna

1. INTRODUCCIÓN 677
2. LA INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN LA EXPERIENCIA JURÍDICO-PÚBLICA DEL IMPERIO ROMANO 679
3. MÉTODO COMPARADO: SOBRE LA NECESIDAD DE LA INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO PÚBLICO ROMANO, ESPECIALMENTE, EL DERECHO ADMINISTRATIVO..... 682
4. SUCINTA RETROSPECTIVA DEL MÉTODO COMPARADO..... 686
5. FUNCIONES DEL MÉTODO Y REFLEXIONES FINALES..... 688

LA FUNCIÓN DE LOS <i>PROMAGISTRI</i> COMO LÍDERES SECTORIALES DE LAS SOCIEDADES DE PUBLICANOS	691
<i>Gonzalo Martín Fernández</i>	
1. EL LIDERAZGO CORPORATIVO DE LOS PUBLICANOS	691
2. FUNCIONES DE LIDERAZGO SECTORIAL DE LOS <i>PROGAMISTRI</i>	696
3. CONCLUSIONES.....	709
 LAS ACCIONES POPULARES. PERSPECTIVA ROMANÍSTICA Y ESTUDIO DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA E ITALIANA	711
<i>M. Lourdes Martínez de Morentin</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	711
2. EL DERECHO ROMANO	716
2.1. <i>Res publicae in usu publico</i> y <i>res communes omnium</i>	718
2.2. Las acciones e interdictos populares para la defensa de las <i>res in publico</i> <i>usu</i> y de las <i>res communes omnium</i>	721
3. EL OLVIDO DE LAS ACCIONES POPULARES. CAUSAS Y EFECTOS.....	722
3.1. La recuperación de la noción romana <i>actio popularis</i> por la doctrina.....	723
3.2. Ventajas de la utilización de la categoría <i>res communes omnium</i> y de la noción romana <i>actio</i> e interdicto popular	727
 GREGORIO NACIANCENO COMO FUENTE PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL ROMANO	731
<i>José Antonio Martínez Vela</i>	
 LA PRODIGALIDAD: CONCEPTUALIZACIÓN Y REGULACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL Y SUS POSTERIORES REFORMAS	751
<i>Sara Nacarino Moreno</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	751
2. LA PRODIGALIDAD EN LA REDACCIÓN ORIGINARIA DEL CÓDIGO CIVIL DE 1889.....	752
3. LA REFORMA DE LA LEY 13/1983 EN MATERIA DE GUARDA	754
4. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PRODIGALIDAD EN LA JURIS- PRUDENCIA Y LA DOCTRINA	756
4.1. Breve análisis jurisprudencial.....	760
5. LA CURATELA DEL PRÓDIGO EN LAS LEYES PROCESALES	762
5.1. La Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil	762
5.2. La Ley 15/2015, de Jurisdicción Voluntaria	764
6. BIBLIOGRAFÍA	766
7. LEGISLACIÓN	767
8. JURISPRUDENCIA	767

AUDE SAPERE: ATRÉVETE A SABER. ATRÉVETE A ENSEÑAR	769
<i>Juan Alfredo Obarrio Moreno</i>	
1. LA UNIVERSIDAD: CARTOGRAFÍA DE UNA PASIÓN Y DE UNA INCERTIDUMBRE.....	769
2. SOY UNIVERSITARIO, LUEGO PIENSO	775
3. BUSCAR Y TRANSMITIR LA VERDAD	778
4. UTILITASVS HUMANITAS	784
5. LA UTILIDAD DE LO INÚTIL	787
EL ELEMENTO SUBJETIVO O CULPA EN LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS, Y SU ENLACE CON EL DERECHO ROMANO.....	791
<i>Germán Orón Moratal</i>	
1. LA CULPA Y EL ERROR EN EL DERECHO ROMANO	791
2. LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS, Y LA CULPA...	794
3. EL ERROR FRENTE A LA CULPA, Y LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD	798
4. BIBLIOGRAFÍA	803
LA PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES EN LA ANTIGUA ROMA. UN ENFOQUE LEGAL Y ADMINISTRATIVO	805
<i>Téwise Yurena Ortega González</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	805
2. CREACIÓN DE LA <i>CURA RUPARUM ET ALVEITIBERIS</i>	814
2.1. Funciones.....	817
3. CONCLUSIONES.....	823
EL EJERCICIO DE ACCIONES POPULARES PARA LA EXACCIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS	825
<i>Mª Eugenia Ortuño Pérez</i>	
SI POCULA QUIS LEGAVIT ET MASSA FACTA EST: ACERCA DE D. 30.44.2-3 ULP. 22. AD SAB.	851
<i>Carmen Palomo Pinel</i>	
1. EL PROBLEMA DE LAS DEFINICIONES EN DERECHO ROMANO.....	851
2. D. 30.44.2-3 ULP. 22. AD SAB. Y UNA LLAMATIVA AUSENCIA DE DEFINICIÓN.....	853
3. EL RAZONAMIENTO PROPIO DEL JURISTA.....	857
3.1. Las preguntas de Juliano	857
3.2. Sobre la arbitrariedad de la nominación y el problema de D. 30.44.2-3 ..	868
4. CONCLUSIONES.....	869

LA AGRIMENSURA ROMANA: UN POSIBLE APROVECHAMIENTO JUSROMANÍSTICO	871
<i>Pedro Pizzotti</i>	
LA EXTRATERRITORIALIDAD DE LOS LATIFUNDIOS IMPERIALES EN EL NORTE DE ÁFRICA (S. I-III D.C.)	881
<i>Lluís Pons Pujol</i>	
1. STATUS QUAESTIONIS.....	881
2. LOS DATOS.....	887
2.1. <i>Lex metalli Vipascensis</i>	887
2.2. <i>Termini</i>	889
2.3. Legislación relativa a latifundios imperiales e impuestos locales.....	893
3. CONCLUSIONES.....	894
DE LOS <i>EVOCATI</i> DEL EJÉRCITO ROMANO EN LA REPÚBLICA A LA INSTAURACIÓN DE LOS <i>EVOCATI AUGUSTI</i>	895
<i>V. Ponte y Arrebola</i>	
1. EL <i>EVOCATUS</i>	895
1.1. <i>Militia legitima, tumultus y evocatio</i>	895
1.2. El <i>evocatus</i> en el ejército romano.....	899
2. LOS <i>EVOCATI AUGUSTI</i>	906
2.1. <i>Procedencia, características del cuerpo y funciones</i>	906
3. CONCLUSIÓN.....	915
BIBLIOGRAFÍA.....	916
IMPARZIALITÀ DEL PROCESSO E INTERESSI DEL FISCO LA PROSPETTIVA ROMANA	919
<i>Salvatore Puliatti</i>	
JERARQUÍA ADMINISTRATIVA, ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y VENALIDAD DE LOS CARGOS	927
<i>Elena Quintana Orive</i>	
1. EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ROMANA.....	927
2. LA PROMOCIÓN Y ASCENSO DE LOS FUNCIONARIOS: ANTIGÜE- DAD Y MÉRITO.....	933
3. EL <i>SUFFRAGIUM</i> Y LAS LIMITACIONES LEGALES AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS.....	937
4. CONCLUSIONES.....	943
5. BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA.....	944

EL PRINCIPIO <i>IN DUBIO PRO REO</i>	947
<i>Encarnació Ricart Martí</i>	
1. BREVES CONSIDERACIONES SOBRE DERECHO PENAL ROMANO.....	947
2. <i>IN DUBIO PRO REO (IUDICATUM EST)</i>	950
2.1. Vinculación del Principio con el estoicismo	951
 PARALELISMO ENTRE LA MINERÍA ROMANA Y LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	 953
<i>Luis Rodríguez Ennes</i>	
 URBANISMO CIUDADANO EN LOS EXTRARRADIOS Y PERIFERIAS ROMANAS	 969
<i>Rosalía Rodríguez López</i>	
1. DEFINIR LA URBANIZACIÓN PERIFÉRICA	969
2. EL INTRATERRITORIO REPUBLICANO	969
3. LOS SUBURBANIDAD EN EL PRINCIPADO Y EL ALTO IMPERIO.....	976
4. LOS PREDIOS CASI URBANOS DURANTE EL BAJO IMPERIO Y ÉPO- CA PROTOBIZANTINA	983
5. NOTAS CONCLUSIVAS.....	987
 ETIMOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DE LOS TÉRMINOS <i>TRIBUTUM</i>, <i>STIPENDIUM</i> Y <i>VECTIGAL</i> EN EL CONTEXTO DEL DERECHO FISCAL ROMANO	 989
<i>Gloria Rojas Quintana</i>	
1. BREVE REFERENCIA INTRODUCTORIA.....	989
2. ALGUNAS NOTAS SOBRE LÉXICO FISCAL ROMANO	991
3. TERMINOS <i>TRIBUTUM</i> , <i>STIPENDIUM</i> Y <i>VECTIGAL</i>	993
3.1. Principales impuestos de léxico <i>tributum</i>	997
3.2. Principales impuestos de léxico <i>vectigal</i>	1001
4. CONCLUSIONES.....	1004
 EN TORNO A LA DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	 1007
<i>Salvador Ruíz Pino</i>	
1. RECONSTRUYENDO EL DERECHO ADMINISTRATIVO ROMANO. LA OBRA ACADÉMICA DEL PROFESOR ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN	1007
2. EL RECURSO A LA LEGITIMACIÓN POPULAR EN LA DEFENSA DEL AMBIENTE.....	1010
3. EL FUTURO DE LA ACCIÓN POPULAR EN CLAVE DE CONTINUI- DAD HISTÓRICA.....	1023

**LA VENTA DE LA PRENDA IURE CREDITORIS
Y EL IUS VENDENDI DEL ACREEDOR PIGNORATICIO 1027**

M^a Victoria Sansón Rodríguez

1. INTRODUCCIÓN: LA RESPONSABILIDAD POR EVICCIÓN DEL VENDEDOR EN LA COMPRAVENTA Y EL PACTO DE EVICTIONEM NON PRAESTARE 1027
2. LA MÁXIMA “*CREDITOREM EVICTIONEM NON DEBERE*” EN LA VENTA DE LA PRENDA 1028
3. *FIDUCIA* Y *PIGNUS*: *IUS CIVILE* Y EL *IUS HONORARIUM* 1029
4. PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN QUE SE PLANTEAN EN RELACIÓN CON LA VENTA DE LA PRENDA 1032
5. EL *IUS NOVUM* DE LAS CONSTITUCIONES IMPERIALES: LA UNIFICACIÓN DE LAS DOCTRINAS DISPARES DEL *IUS CIVILE* Y DEL *IUS HONORARIUM* 1035
6. LA *POTESTAS ALIENANDI* DEL ACREEDOR PIGNORATICIO EN ÉPOCA DE GAYO. EVOLUCIÓN EN ÉPOCA POSCLÁSICA Y JUSTINIANA 1037

**ASPECTOS JURÍDICOS DE LA AGRICULTURA
Y DE LA ALIMENTACIÓN AL FINAL DE LA REPÚBLICA 1041**

Lourdes Salomon

1. INTRODUCCIÓN 1041
2. ALGUNAS PRECISIONES DE MÉTODO 1043
3. UNA NUEVA MIRADA A LAS FUENTES: LA LEY DE LAS XII TABLAS EN EL ORIGEN DE LA LIMITACIÓN ECONÓMICA EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS ROMANOS 1044
4. CONTEXTO POLÍTICO 1047
5. MARCO FILOSÓFICO 1048
6. FUENTES 1050
7. MARCO SOCIOECONÓMICO 1050
8. EL CONTEXTO ALIMENTARIO AL FINAL DE LA REPÚBLICA 1055
9. ORIGEN DE LA AGRICULTURA COMO MODO DE VIDA ESENCIALMENTE ROMANO 1058
10. POLÍTICA Y ALIMENTACIÓN, DOS REALIDADES NADA DISTANTES 1062

**EL TESTAMENTO: UNA INSTITUCIÓN NETAMENTE ROMANA
ANTE EL RETO ELECTRÓNICO Y EL PELIGRO ANGLOSAJÓN 1065**

Javier Serrano Copete

1. DE LA CIENCIA AL DERECHO DEL TESTAMENTO 1065
2. ANTECEDENTES DEL TESTAMENTO ROMANO 1067
3. IDEA SINTÉTICA DE LA SINGULARIDAD ROMANA 1069
4. EL RETO ELECTRÓNICO Y EL PELIGRO ANGLOSAJÓN 1070
5. ¿EXISTE EL “TESTAMENTO ELECTRÓNICO” EN ESPAÑA? 1073
6. A MODO DE PROCLAMA ROMANISTA Y REFLEXIÓN FINAL 1075

DERECHO DE SUPERFICIE: SU AYER Y HOY EN ESPAÑA	1077
<i>Ángel Serrano de Nicolás</i>	
1. PRELIMINAR: JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA	1077
2. EVOLUCIÓN CONCEPTUAL HASTA LA ACTUAL DIVERSIDAD LEGISLATIVA CON UNIDAD DE CONCEPTO	1077
2.1. De la época precodicial a su falta de tipificación en el Código civil	1088
2.2. De su inicial, y actual, regulación en la legislación hipotecaria y en la del suelo a su regulación en el Fuero Nuevo de Navarra y Código civil catalán	1092
3. LA PROPIEDAD SUPERFICIARIA VOLUMÉTRICA COMO RECONFIGURACIÓN DEL PRINCIPIO <i>SUPERFICIES SOLO CEDIT</i>	1097
3.1. La propiedad superficiaria como reconfiguración de la regla <i>superficies solo cedit</i> , y como propiedad temporal	1097
3.2. Hipotecabilidad del derecho de superficie	1099
4. PRINCIPALES CUESTIONES FISCALES EN MATERIA DE PROPIEDAD SUPERFICIARIA	1099
4.1. Constitución del derecho de superficie en el IVA (y AJD)	1100
4.2. Tratamiento del derecho de superficie en la plusvalía municipal (I-VTNU) y en el IBI	1101
5. CONCLUSIONES	1102
 LAS ACCIONES POPULARES ROMANAS Y LA PROTECCIÓN DEL <i>DECUS URBIS</i>. ALGUNAS OBSERVACIONES	 1105
<i>Andrea Trisciuglio</i>	
1. INTRODUCCIÓN	1105
2. LAS ACCIONES POPULARES Y EL <i>DECUS URBIS</i>	1107
3. MEDIOS PARA FOMENTAR LA ACCIÓN POPULAR	1112
 AGER PUBLICUS ROMANUS	 1115
<i>Alicia Valmaña Ochaíta</i>	
 RESILIENCIA URBANA Y ECONOMÍA SOSTENIBLE EN DERECHO ROMANO	 1133
<i>José Luis Zamora Manzano</i>	
1. PREFACIO	1133
2. ECONOMÍA DE LA EDIFICACIÓN: PREVENCIÓN DE LOS RESIDUOS CONSTRUCTIVOS	1135
3. REUTILIZACIÓN Y LAPIS REDIVIVUS EN LAS OBRAS PÚBLICAS EN EL BAJO IMPERIO ROMANO	1144
4. REFLEXIÓN FINAL	1157

Proemio

Los días 14 y 15 de diciembre de 2023 tuvo lugar el VI Congreso Internacional de Derecho Administrativo, Fiscal y Medioambiental Romano (2023), dirigido por el prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján y Fernández, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid y organizado por la Prof^a. Dra. M^a. Eugenia Ortuño Pérez, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Barcelona, con la colaboración del Prof. Dr. Juan Antonio Bueno Delgado, Prof. Titular de Derecho Romano de la Universidad de Alcalá de Henares y la Prof^a. Dra. Raquel Escutia Romero, Prof^a. Contratada Doctora de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid.

Congreso internacional e interdisciplinar cuya temática versó sobre el Derecho Administrativo, Fiscal y Medioambiental, ampliándose además a las Acciones e Interdictos Populares: Delitos Públicos, Delitos privados y Tutela del uso público de cosas públicas. La ampliación de la materia se debió a que el Congreso se desarrolló en el marco del Proyecto de Investigación del mismo nombre, DER 02818013A concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

El Profesor Antonio Fernández de Buján, Maestro de muchos de los intervinientes en los Congresos de la mencionada temática, tuvo la idea fundacional de celebrar, con carácter anual o bianual, Congresos Internacionales en materia de Derecho Administrativo, Fiscal y Medioambiental Romano, en los que, en sus orígenes, participaron básicamente profesores de su Escuela, a los que se fueron incorporando, con posterioridad, distintos colegas que enriquecieron los Congresos con su presencia y sus aportaciones

En anteriores ediciones el Congreso se ha celebrado en sedes como la Universidad de La Laguna (2022), la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España y en la Universidad Autónoma de Madrid (2019), en la *Università degli Studi di Torino* (2015), y en las ediciones de 2011 y 2009 en la Universidad CEU, Cardenal Herrera de Valencia. Y en esta edición, el VI Congreso (2023), tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y en el Colegio Notarial de Cataluña.

El día 14 la sede del Congreso fue la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. La inauguración corrió a cargo del Dr. Andreu Olesti Rayo, Catedrático de Derecho Internacional Público y Decano de la Facultad de Derecho. Le acompañaron en la

mesa presidencial el Prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján y Fernández, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid y Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España; Dra. Eva Andrés Aucejo, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona y Directora del Instituto de Investigación TransJus; Dr. José Remesal Rodríguez, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Barcelona y Académico de la Real Academia de Historia; Dr. D. Ángel Serrano de Nicolás, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. Académico de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña y Académico correspondiente de la Real Academia de jurisprudencia y Legislación de España; Dra. M^a Eugenia Ortuño Pérez, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Barcelona y Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

La conferencia de apertura corrió a cargo del Prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján y Fernández, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid y Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, que disertó magistralmente sobre «Presupuestos básicos de la actividad financiera en Atenas y en Roma». Con posterioridad, el Congreso se desarrolló en jornadas de mañana y tarde, en diferentes salas de la propia Facultad de manera simultánea.

Desbordó la previsión de los organizadores el interés manifestado por participar y presentar ponencias. Los ponentes tuvieron la oportunidad de dar a conocer los resultados de sus últimas investigaciones en múltiples campos del Derecho Romano y del Derecho actual, así como en otras disciplinas afines, poniendo de relieve en muchas de sus intervenciones la importancia e influencia de las instituciones romanas en todos estos campos. Del perfil de los ponentes cabe deducir el altísimo nivel que alcanzó el evento. Por su elevado número omitimos referenciarlos de manera individualizada.

En el marco del citado VI Congreso Internacional de Derecho Administrativo, Fiscal y Medioambiental Romano, celebrado en Barcelona, el jueves día 14, tras finalizar la sesión de la tarde, desde la sede de la Universidad de Barcelona, los participantes se trasladaron a la sede Barcelonesa del Colegio Notarial de Cataluña, donde tuvo lugar un merecidísimo Acto Homenaje al Profesor Dr. D. Antonio Fernández de Buján y Fernández, Maestro del Derecho, con ocasión de su 40 aniversario de acceso a la Cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Cádiz, en 1983, a los 29 años. El Acto Homenaje estuvo presidido por el Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña, D. José Alberto Marín Sánchez. La dirección y organización del Acto Homenaje la llevaron a cabo la Dra. D. M^a Eugenia Ortuño Pérez, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Barcelona y el Dr. D. Ángel Serrano De Nicolás, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. Dicho acto contó con un rotundo éxito de asistencia. Entre el numerosísimo público, cabe destacar la presencia de una representación de los Colegios profesionales y de operadores jurídicos de Cataluña, una representación de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, de la Academia de Ju-

risprudencia y Legislación de Cataluña, de la Real Academia de la Historia (Madrid), de la Real Academia de Doctores de España, y una representación de la Generalitat de Cataluña (en la persona de la Dra. Inmaculada Barral Viñals, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona y Directora General de Dret, Entitats Jurídiques i Mediació. Conselleria de Justícia, Drets i Memòria, Generalitat de Catalunya), así como una representación del Rectorado de la Universidad de Barcelona (con asistencia de su Secretaria General: Ilma. Sra. D^a. Marina Solé Catalá) y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (Ilmo. Sr. Decano: Prof. Dr. D. Andreu Olesti Rayo); además de un nutrido número de discípulos pertenecientes a su amplia Escuela romanística, una de las más reconocidas a nivel mundial, presente en más de veinticinco Universidades nacionales e internacionales, así como familiares y amigos del Profesor Fernández de Buján, entre otros/as asistentes. En dicho Acto se presentó la obra «*El Magisterio jurídico-académico del profesor Antonio Fernández de Buján y Fernández*» que corrió a cargo de su autor, el profesor Dr. Juan Alfredo Obarrio Moreno, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Valencia.

El día 15 la sede del Congreso fue de nuevo el Colegio Notarial de Cataluña, en jornada solo de mañana, finalizando el Congreso con la Conferencia de Clausura dictada por el Prof. Dr. D. Federico Fernández de Buján y Fernández sobre «El Derecho es justo la Ley debe serlo» y un Lunch servido en el propio Colegio.

Este Congreso ha de insertarse entre las actividades programadas en el ámbito del Proyecto de Investigación «Acciones e interdictos populares: Delitos públicos, delitos privados y tutela del uso público de cosas públicas». DER 02818013 – Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, así como también entre las actividades del Instituto de Investigación TransJus de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; contado con el apoyo económico de dicho Proyecto e Instituto, como también del Colegio Notarial de Cataluña y con el apoyo logístico de la Facultad de Derecho de la propia Universidad y del Colegio Notarial. A todos ellos manifestamos nuestro más sincero agradecimiento.

Manifestamos nuestro agradecimiento y felicitación a todos los asistentes, participantes, patrocinadores y colaboradores (miembros de la Secretaría Técnica: Prof^a. Dr^a. Raquel Escutia Romero-UAM; Prof. Dr. Diego Díez Palacios-UAM; Sara Nacarino Moreno-UAH; Ariane Capdevila Sanz-UB y Célia Álvarez Mancebo-UB; y a los estudiantes de la UB: Marina García Saumell; Kydra de Almeida Leite; Daniel Caraltó Serrano y Víctor Baena Torrero). Y, muy especialmente, a nuestro querido Maestro, el Profesor D. Antonio Fernández de Buján y Fernández, a quien trasladamos nuestra más profunda y sincera enhorabuena.

María Eugenia Ortuño Pérez
Universidad de Barcelona

Juan Antonio Bueno Delgado
Universidad de Alcalá



Emperador Marco Aurelio

*Colección Monografías
de Derecho Romano y Cultura Clásica*

Sección: Derecho Público y Privado Romano.

Director: Prof. Dr. Antonio Fernández De Buján
Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid
Académico de Número de la
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación



9 791370 064174